

**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**  
**INFORME TÉCNICO N°003-2009-AMAG/INF**  
**INFORME TÉCNICO PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS DE RENOVACION DE BASE**  
**DE DATOS**

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Oficina de Informática

**2. RESPONSABLES DE LA EVALUACION:**

Ing. Guillermo Perez Silva

**3. CARGO(S):**

Sub-Director de Informática

**4. FECHA**

26/11/2009

**5. JUSTIFICACIÓN**

La Academia de la magistratura, cuenta con el siguiente software de base de datos y aplicaciones:

- Oracle Database Standard Edición

En particular en el manejador de Bases de Datos Oracle, se almacenan los datos de los principales aplicativos del AMAG, en tal sentido es necesario mantener actualizada dicha plataforma, así como contar con el acceso a los parches y/o base de conocimiento para, en caso se tenga fallas, proceder con las solución de los mismos y así brindar un adecuado servicio a los usuarios.

**6. ALTERNATIVAS**

Debido a que la AMAG cuenta con una solución implementada, asimismo dicha solución fue estandarizada mediante Informe N° 350-2006-AMAG/SA y proveído N° 1392-2006-AMAG/DG solo se requiere licencias adicionales se tiene como única alternativa la Suite McAfee Total Protección

**7. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO**

No Aplica el análisis comparativo Técnico, debido a que se solicitan licencias adicionales de una infraestructura existente.

**8. ANALISIS COSTO BENEFICIO**

No se aplica como se desprende de los numerales 5 y 6.

**9. CONCLUSIONES**

Se recomienda la adquisición de licencias de actualización de la Base de Datos Oracle, así como del servidor de aplicaciones Internet Aplicación Server en su versión standard.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

  
.....  
**Guillermo Pérez Silva**  
Sub Director de Informática



26-Nov-09

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
Atención: Sr. Guillermo Pérez  
JR. CAMANA 659 - LIMA 1  
Perú

Estimado(a) Guillermo Pérez,

Los servicios de soporte técnico y beneficios provistos conforme al número de contrato de servicios 1657512 vencen, o han vencido, el 19-Sep-09. Por favor encuentre anexo un documento de pedido para la renovación de este contrato de servicios. De ser aplicable, el documento de pedido adjunto puede incluir también servicios de soporte técnico incrementales adquiridos recientemente.

Para asegurar que no haya interrupción en los servicios de soporte técnico y beneficios provistos conforme al número de contrato de servicios 1657512, sírvase ordenar los servicios de soporte técnico mediante el presente documento de pedido emitiendo una forma de pago aceptable de acuerdo con el apartado "Detalles para el Procesamiento de Pedidos" que se adjunta, el 21-Ago-09 o antes de dicha fecha.

En caso de requerir información adicional, por favor contácteme a través de la dirección de correo electrónico o al número de teléfono que se detalla abajo.

Atentamente,

Milagros Del Aguila Torres  
Oracle Support Services  
Correo electrónico: [milagros.delaguila@oracle.com](mailto:milagros.delaguila@oracle.com)  
Tel.: 511-6151028  
Fax: 511-6151039



## Documento de Pedido

<b>Número de Contrato de Servicios:</b> 1657512	<b>Contacto de Renovación:</b> Milagros Del Aguila Torres
<b>Esta oferta vence el:</b> 19-Sep-09	<b>Teléfono:</b> 511-6151028
<b>Condiciones de Pago:</b> PE_30 NET a partir de la fecha de la factura	<b>Fax:</b> 511-6151039
<b>Condiciones de Facturación:</b> Anualmente por adelantado	<b>Correo electrónico:</b> milagros.delaguila@oracle.com
<b>CLIENTE: ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA</b>	
<b>PARA PROPUESTAS</b>	<b>FACTURAR A</b>
<b>Contacto de la Cuenta:</b> Guillermo Pérez	<b>Contacto de la Cuenta:</b> Guillermo Pérez
<b>Nombre de la Cuenta:</b> ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	<b>Nombre de la Cuenta:</b> ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
<b>Dirección:</b> JR. CAMANA 659	<b>Dirección:</b> Jr Camana 669
LIMA	Lima
LIMA 1	Lima Lima 1
Perú	Perú
<b>Teléfono:</b> 511 4280300	<b>Teléfono:</b> 511-4280300
<b>Fax:</b> 511 4280300	<b>Fax:</b> 511-4280300
<b>Correo electrónico:</b> gperez@amag.edu.pe	<b>Correo electrónico:</b> gperez@amag.edu.pe

Oracle puede proveer cierta información y notificaciones acerca del soporte técnico por e-mail. En consecuencia, por favor verifique y actualice la información de: "Para Propuestas" y "Facturar a:" que figuran arriba para asegurar que reciba dichas comunicaciones y avisos por parte de Oracle. Si necesita hacer algún cambio, por favor envíe la información actualizada por correo electrónico o por fax a Milagros Del Aguila Torres escribiendo a milagros.delaguila@oracle.com o 511-6151039. Por favor, incluya el número de contrato de servicios 1657512 en dicha respuesta.

---

## Detalles del Servicio

Nivel de Servicio:		Software Update License & Support			Fecha de Finalización:		
Descripción del Producto:		CSI #	Cant.	Métrica de la licencia	Nivel de Licencia / Tipo	Fecha de Inicio	Precio Final
Oracle Database Standard Edition - Named User Single Server		3130100530	50	NAMED USER	DEV	20-Sep-09	12.709,73

**Subtotal: S/. 12,709.73**

**Valor Total con IGV: S/. 15,124.58**

Incluye el Impuesto General a las Ventas

### Notas:

1. Si alguno de los campos listados arriba están en blanco, sus licencias de programas fueron adquiridas bajo un modelo de licencia separado en el cual dicho(s) campo(s) no aplica.
2. En caso de necesitar realizar un cambio a los Detalles del Servicio que se ofrecen arriba, por favor comuníquese con Milagros Del Aguila Torres llamando al 511-6151028 o escribiendo a milagros.delaguila@oracle.com y se le enviará un documento de pedido actualizado de acuerdo con las políticas de soporte técnico de Oracle.
3. Todos los precios cotizados están expresados en moneda nacional.

## TÉRMINOS GENERALES

"Usted" y "su" se refieren al Nombre del Cliente, según se detalla más arriba.

En caso que el Cliente y el Nombre de la Cuenta para Propuestas que se detallan más arriba no coincidan, ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA reconoce que el Cliente ha autorizado a ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA a ejecutar el presente documento de pedido en nombre del Cliente y a obligar al Cliente al cumplimiento de las condiciones descritas en el presente. ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA acepta que los servicios pedidos deberán ser usados exclusivamente por el Cliente y que deberá asesorar al Cliente acerca de las condiciones del presente documento de pedido así como brindarle información y avisos acerca del soporte técnico que Oracle le brinda a ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA durante la validez del servicio.

Los servicios de soporte técnico adquiridos bajo esta orden de pedido están sujetos a los términos y condiciones del contrato de licencia y servicios que usted ha formalizado al adquirir el soporte para los programas y servicios detallados en la sección "Detalles de Servicio" antes mencionada (ejemplo: directamente con Oracle, o a través de un distribuidor autorizado de Oracle, o de una empresa adquirida por Oracle). Sin embargo, cualquier uso de los programas, que por definición incluyen actualizaciones (updates) u otros materiales distribuidos o hechos disponibles por Oracle bajo soporte técnico, están sujetos a los derechos otorgados para los programas descritos en la orden en la cual fueron adquiridos dichos programas.

El soporte técnico es provisto conforme a las políticas de soporte técnico de Oracle vigentes al momento en que se brindan los servicios. Las políticas de soporte técnico se encuentran sujetas a cambios a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá materialmente el nivel de los servicios proporcionados para programas con soporte durante el período para el cual se hayan pagado las tarifas por soporte técnico. Usted debería revisar sus políticas de soporte técnico antes de ingresar este documento de pedido. Puede acceder a la versión actual de las políticas de soporte técnico, incluyendo las políticas de reinstalación de Oracle (Reinstatement Policy), visitando: <http://www.oracle.com/support/policies.html>. Los clientes que permiten que el soporte técnico expire y luego deseen reactivarlo estarán sujetos a las políticas de reinstalación de Oracle (Reinstatement policy) vigentes al momento de la reinstalación. Tarifas por reinstalación (reinstatement fees) correspondientes, aplicarán de manera adicional a las tarifas por soporte técnico anuales.

En caso que se adquiriera Servicio Prioritario por medio del presente documento de pedido, usted reconoce que debe mantener un contrato actual de Licencia y Soporte de Actualización de Software para todas las licencias en un conjunto de licencias para el cual se haya adquirido Servicio Prioritario. Al aceptar este documento de pedido, usted asimismo reconoce que La Actualización de Licencia y Soporte de Software para licencias de programas detallados bajo el nivel de Servicio Prioritario pueden renovarse mediante contrato(s) independiente(s). Al momento de la renovación, las tarifas por Servicio Prioritario se basarán en las políticas de precios para Servicio Prioritario vigentes al momento de la renovación y dichas tarifas se ajustarán para contabilizar cualquier adquisición de licencias adicionales en un conjunto de licencias. Los topes contractuales acerca de tarifas por soporte técnico anual para Licencia y Soporte de Actualización de Software no se aplican al Servicio Prioritario, salvo que en su contrato se establezca lo contrario.

---

## **Detalles para el Procesamiento de Pedidos**

Su pedido está sujeto a la aceptación por parte de Oracle. Un pedido consta de lo siguiente: (i) este documento de pedido, el cual incorpora por referencia el contrato de licencia y servicios que usted ha formalizado al adquirir el soporte técnico de Oracle o mediante algún distribuidor autorizado, y (ii) una forma de pago aceptable. Oracle normalmente acepta pedidos luego de la recepción de una orden de compra emitida de acuerdo con la sección Confirmación de Orden de Compra que sigue más abajo. En caso de no poder emitir una orden de compra, por favor complete el apartado Confirmación de Pago que sigue más abajo. Si Oracle acepta su pedido, la fecha de inicio del servicio es la fecha de entrada en vigencia de dicho pedido y también sirve como fecha de comienzo para los servicios de soporte técnico.

Una vez realizado el pedido, el soporte técnico por el período de soporte definido más arriba no es cancelable y las tarifas relacionadas no son reembolsables.

Sólo se emitirá una factura una vez recibida una forma de pago aceptable. Independientemente de la forma de pago, la factura de Oracle incluye, en caso de ser aplicable, los correspondientes impuestos sobre la venta, GST (Impuesto a los Bienes y Servicios), o IVA (impuesto al valor agregado) (colectivamente denominados "impuestos").

### **CONFIRMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Si los servicios de soporte técnico que constan en el presente documento de pedido serán adquiridos mediante orden de compra, la orden de compra debe incluir la siguiente información:

- Número de Contrato de Servicios: 1657512
- Período de Servicio: 20-Sep-09 a 19-Sep-10
- Total Final: S/. 15,124.58 (Incluye el Impuesto General a las Ventas)
- Impuestos Locales, si son aplicables.

Al emitir una orden de compra, ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA acuerda y reconoce que las condiciones del presente documento de pedido se incorporan a la orden de compra de ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA y que las condiciones del presente documento de pedido y las condiciones del acuerdo que el Cliente ha formalizado con Oracle, reemplazan a la orden de compra o a cualquier otro documento no emitido por Oracle, y que ninguna de las condiciones incluidas tanto en la orden de compra como en algún otro documento no emitido por Oracle serán de aplicación respecto de los servicios de soporte técnico coordinados.

Por favor, envíe por correo electrónico o por fax la orden de compra a Oracle según los Detalles para Envíos que se describen a continuación.